

Señor
Ing. VICTOR ADOLFO LEON LAM
Representante Legal de la compañía ARQUISOL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

ING. AURELIO FLORENCIO LEON LAM (cedente) portadora del documento de identificación No. 0909516114, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora **ING. LAURA CECILIA FANDIÑO MENENDEZ** (cesionario) portadora del documento de identificación No. 1719305813, trescientos cuarenta (340) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 1 a la 340 que poseo en el capital social de la compañía **ARQUISOL S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



Ing. Aurelio Florencio León Lam
CC 0909516114
CEDENTE



Sra. Glenda Chang Man-Ging
CC 1202534440
CÓNYUGE DEL CEDENTE



Ing. Laura Cecilia Fandiño Menendez
CC 1719305813
CESIONARIO

CERTIFICO:

Que la presente transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionista de mí representada, el día de hoy 03 de Junio del 2019.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090951611-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON LAM
AURELIO FLORENCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
NARANJITO
NARANJITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CHANG **MAN GING**

GLENDA

FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0229 M **0229 - 286** **0909516114**
SECCIONAL CERTIFICADO No. CÓDIGO No.

LEON LAM AURELIO FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

0909516114
SECCIONAL

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1



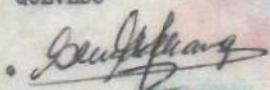
CNE-CVE

ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO AURELIO FLORENCIO LEON LAM
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL CATALINO CHANG
 ESTELA YOLANDA MAN GING YONG
 QUEVEDO 01/02/2009
 01/02/2021
 REN 0832343




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEJULA DE CIUDADANIA 120253444-0
 CHANG MAN GING GLENDA VICTORIA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 22 MARZO 1968
 002- 0211 00611 F
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1968




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0103 F JUNTA N° 0103 - 179 1202534440
 CHANG MAN GING GLENDA VICTORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1



Señor
Ing. VÍCTOR ADOLFO LEÓN LAM
Representante Legal de la compañía ARQUISOL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

ING. VÍCTOR ADOLFO LEÓN LAM (cedente) portador del documento de identificación No. 0700963341, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora **ING. LAURA CECILIA FANDIÑO MENENDEZ** (cesionario) portadora del documento de identificación No.1719305813, ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 841 a la 1000 que poseo en el capital social de la compañía **ARQUISOL S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



Ing. Víctor Adolfo León Lam
CC 0700963341
CEDENTE

Sra. Angy Fuihon Chong Sing Yip
CC 0912368388
CÓNYUGE DEL CEDENTE

Ing. Laura Cecilia Fandiño Menendez
CC 1719305813
CESIONARIO

CERTIFICO:

Que la presente transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionista de mí representada, el día de hoy 03 de Junio del 2019.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FANDIÑO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENENDEZ GARCIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EJECUTIVO

E4343D222


FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1719305813<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
810823F260107ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
FANDIÑO<MENENDEZ<<LAURA<CECILIA



CERTIFICADO PROVISIONAL

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **1719305813**

La Comisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

No.- CNE-DPG-11117

VICTOR ADOLFO LEON LAM

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Señor
Ing. VICTOR ADOLFO LEON LAM
Representante Legal de la compañía ARQUISOL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

ING. VICTOR ADOLFO LEON LAM (cedente) portador del documento de identificación No. 0700963341, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor **ARQ. JACINTO SEGUNDO LEON LAM** (cesionario) portador del documento de identificación No.0700963291, ciento setenta (170) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 671 a la 840 que poseo en el capital social de la compañía **ARQUISOL S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


Ing. Víctor Adolfo León Lam
CC 0700963341
CEDENTE


Sra. Angy Fuihon Chong Sing Yip
CC 0912368388
CÓNYUGE DEL CEDENTE


Arq. Jacinto Segundo León Lam
CC 0700963291
CESIONARIO

CERTIFICO:

Que la presente transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionista de mí representada, el día de hoy 03 de Junio del 2019.



No.- CNE-DPG-05148

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JACINTO SEGUNDO LEON LAM

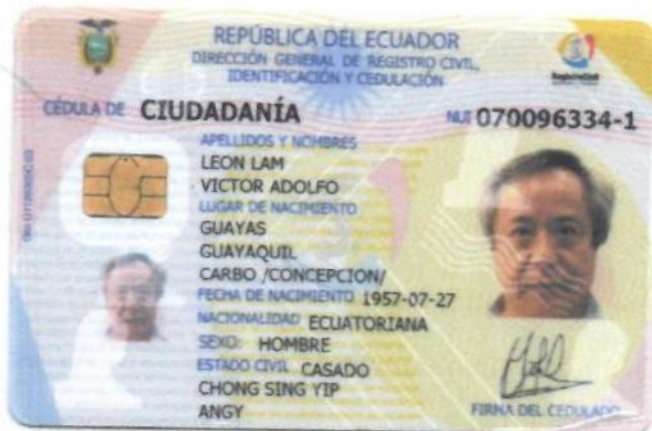
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0700963291

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

2 DE MAYO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 2 de mayo del 2019

No.- CNE-DPG-11117

Certifico que la (el) ciudadana (o):

VICTOR ADOLFO LEON LAM

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0700963341**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

A6. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

